

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Agullent

2025/02217 *Anuncio del Ayuntamiento de Agullent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XXIII Premio Literario por la Igualdad de Agullent 2025. Identificador BDNS: 816086.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/816086>.

[VER ANEXO](#)

Agullent, 20 de febrero de 2025.—El alcalde, Pau Muñoz González.



## BASES

### OBJETO

Las presentes bases tienen como objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el XXIII Premio Literario por la Igualdad de Agullent 2025, con el fin de fomentar y estimular la actividad literaria y creativa en materia de igualdad y perspectiva de género.

### REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrá presentarse cualquier persona mayor de 12 años con domicilio en la Comunitat Valenciana. Los y las menores de edad tendrán que aportar obligatoriamente la autorización expresa del padre/madre o tutor/a legal (Anexo I). En caso de no presentar la autorización, el trabajo presentado quedará excluido del premio.

Cada persona participante solo podrá presentarse a una categoría con una única obra.

Las personas participantes se dividirán en tres categorías:

- Juvenil: de 12 a 17 años.
- Adulta: de 18 años adelante.
- Local: a partir de 12 años.

### TEMA ORIGINAL

El tema de la obra es libre pero deberá de abordar directamente o de forma transversal: la igualdad de género, la conciliación, la corresponsabilidad, la perspectiva de género (conciencia de la desigualdad estructural), estereotipos de género y su superación o la visibilización histórica de la mujer.

Además, se valorará el uso del lenguaje inclusivo y no sexista, el tratamiento igualitario de todas las identidades de género y de las relaciones afectivas-sexuales, el uso de los recursos narrativos en la deconstrucción del discurso en torno a las relaciones de dominio por razón de género y la utilización de los estereotipos y roles de género no sexistas.

También se tendrá en cuenta el enfoque crítico y la visión innovadora en torno a determinados mitos, tópicos y clichés presentados a nuestra cultura: la masculinidad, la feminidad, las diversidades de género, el amor romántico, los

cañones en las relaciones sexo-afectivas, la cosificación y sexualización del cuerpo de las mujeres.

### **CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**

Las obras tienen que ser de narrativa, podrán estar escritas en valenciano o castellano, tendrán que ser obras originales, inéditas y de una extensión máxima de 3 hojas DIN A4, escritos por una cara, con el tipo de letra Arial a 12 puntos e interlineado doble.

Hay que tener en cuenta en la redacción la ortografía, la gramática, la sintaxis, los recursos literarios y la concordancia textual.

La obra a presentar no tiene que llevar los datos de la persona participante en ningún lugar del documento. Ni firma, ni logotipo, ni marcas de agua. En caso de tenerlo, la obra quedará descalificada.

Necesario que cada autor o autora se guarde una copia.

### **PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

Para participar en el premio habrá que presentar el trabajo antes del día 2 de mayo de 2025 a la Biblioteca de Agullent "Ramon Haro Esplugues", pudiendo hacerse de forma presencial o por correo postal en un sobre a:

Biblioteca de Agullent  
Premio Literario por la Igualdad de Agullent  
Calle Mayor, 4  
46890 AGULLENT (València)

En caso de enviar los trabajos por correo postal, hará falta que estén enviados una semana antes de la fecha tope, para que los trabajos lleguen dentro del plazo marcado.

Dentro de un sobre tienen que ir dos sobres (A-B) con un pseudónimo y categoría que se presenta (Juvenil, Adulta o Local) escrito a la parte de fuera en cada sobre.

El sobre A tendrá que contener:

- La obra original sin firmar, esto supondría la expulsión.

El sobre B tendrá que contener:

- Un documento con los siguientes datos de la autora o autor:  
Nombre y apellidos  
Dirección  
Correo electrónico  
Teléfono de contacto  
Fotocopia del DNI o documento de identidad

Recordar que en caso de ser menores de edades, adjuntar la autorización del Anexo I.

No se admitirá ninguna obra fuera de plazo.

## **PREMIOS**

Hay tres premios, divididos en un único premio dotado con 250 euros por cada categoría, quedando de la siguiente manera:

- Premio Juvenil: único premio dotado de 250€
- Premio Adulta: único premio dotado de 250€
- Premio Local: único premio dotado de 250€

El pago de los premios se hará por transferencia bancaria, pidiendo antes a las personas ganadoras los datos oportunos, mediante mantenimiento de terceros.

## **JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El jurado estará presidido por la Regidora de Igualdad, y las funciones de secretaría las hará la Bibliotecaria Municipal, M. Josep Gramage Valls, con voz pero sin voto, con funciones de gestión y control de las bases.

El jurado estará compuesto con derecho y voto por las siguientes personas:

- Una representante de Clásicas y Modernas. Asociación por la igualdad de género en la cultura.
- Una representante de la Unidad de Igualdad de la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida.
- El director del CPFPA de Agullent.

El jurado calificará del 1 a 10 de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Creatividad y originalidad de la obra.
- Calidad literaria y coherencia narrativa.
- La adecuación a los temas propuestos y características señaladas en su punto 3.

La suma de las diferentes puntuaciones determinará la obra ganadora en cada categoría. La decisión del jurado será inapelable y se comunicará primeramente a los ganadores o ganadoras de cada categoría su premio.

El jurado puede declarar desierto alguna categoría o premio.

#### **ACTO ENTREGA DE PREMIOS**

Los premios se librarán el 30 de mayo del 2025 a las 19.00h en la Biblioteca de Agullent "Ramon Haro Esplugues" en un acontecimiento que contará con diferentes actuaciones.

#### **PUBLICACIÓN, PROPIEDAD Y USO DE LAS OBRAS**

Las bases del premio serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Agullent en el apartado "información de interés", así como su enlace en las diferentes redes sociales municipales.

Las personas ganadoras y las obras premiadas serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Agullent, [www.agullent.es](http://www.agullent.es), en las redes sociales municipales y en la próxima edición de la revista literaria Penya Llisa, todo ello indicando el nombre de la autoría.

Así mismo, las obras presentadas, tanto sean premiadas como no premiadas, pasarán a formar parte del archivo de la Biblioteca de Agullent "Ramon Haro Esplugues".

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con el que establece el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y el arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre

circulación de estos datos, el responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Agullent.

La persona participante da el consentimiento para que la entidad organizadora pueda utilizar las imágenes, las fotografías, los videos, el material gráfico, etc. en las cuales interviene, en el marco de sus actividades o finalidades públicas y no comerciales, con la posibilidad de la difusión sin acceso restringido en los portales institucionales. Esta autorización para la utilización de la imagen y el sonido se hace al amparo del que se dispone en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y no está sometida a ningún plazo temporal ni está restringida al ámbito nacional de ningún país, y se entiende hecho con carácter gratuito.

Los datos personales recogidos y facilitadas por los concursantes se utilizarán exclusivamente para gestionar el presente concurso y serán conservadas únicamente durante la ejecución de este.

#### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria del premio comporta, obligatoriamente, la aceptación íntegra de estas bases y de los derechos y las obligaciones que se derivan. Las cuestiones no previstas en estas bases y la interpretación de las mismas resta a libre criterio del jurado.

#### ANNEX I

#### **AUTORITZACIÓ MENORS PER A LA PARTICIPACIÓ AL XXII PREMI LITERARI PER LA IGUALTAT D'AGULLENT 2024**

Jo, \_\_\_\_\_ amb  
DNI \_\_\_\_\_, com a mare/pare o tutor/a AUTORITZE  
a \_\_\_\_\_ a la participació en  
el XXII Premi Literari per la Igualtat d'Agullent 2024 que organitza l'Ajuntament  
d'Agullent i la regidoria d'Igualtat en les condicions establertes.

A....., a data de ..... de ..... de 2024

Signatura mare/pare o tutor/a:

.....